



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno del Ecatepec de Morelos 2019-2021
"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de
México".



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X				
RETIRO DE ESCOMBRO								
DESCRIPCIÓN:								
<p>El servicio consiste en llevar a cabo el Retiro de Escombro (cascajos, tierras, generado de bacheo o cualquier otro residuo sólido) que se encuentra en un espacio público (Vialidades, Parques, Deportivos, Escuelas, etc.) a través de una Orden de Trabajo, generada mediante la presentación de un oficio de petición.</p>								
FUNDAMENTO LEGAL:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 115 Fracción III Inciso c Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 122 Y 126 Ley Orgánica Municipal Del Edo. De Méx. Art. 125 FRACCIÓN III y 126 Bando Municipal Ecatepec de Morelos 2020 Capítulo XVII Artículo 77 y 80							
DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando hay una necesidad de que se retire un escombro de un espacio público.							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS								
1. Presentar petición por escrito, dirigido al C. Luis Fernando Vilchis Contreras, Presidente Municipal de Ecatepec de Morelos, solicitando se lleve a cabo el retiro de escombro, indicando en el documento el Nombre del peticionario y su domicilio completo, incluyendo un número telefónico.	SI	3	Artículo Octavo de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se utiliza para realizar informe y estadísticas de los trabajos y así como justificar el uso de los materiales utilizados					
2. Fotografías del escombro y croquis de su ubicación, mencionando las calles entre las que se encuentra.	SI	3	Artículo 115 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos de Estado de México					
3. Identificación oficial vigente (INE ó IFE, Pasaporte, Cédula Profesional, Licencia de Manejo.)	SI	3						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
Mismos requisitos solo deberán ingresar la petición en hojas membretadas que acrediten la personalidad que ostentan	SI	3	Artículo Octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 115 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos de Estado de México					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
Mismos requisitos solo deberán ingresar la petición en hojas membretadas que acrediten la personalidad que ostentan	SI	3	Artículo Octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 115 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos de Estado de México					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Ingreso de la petición 20 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	10 días hábiles					
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico: No Aplica						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	-El servicio del retiro de escombro dependerá de que sea posible su realización por la forma y en el lugar donde se encuentre, debiéndose en principio, encontrarse en un lugar eminentemente público. -En caso de contingencia ambiental el servicio se cancela. -En cuestiones de reparación o mantenimiento de la maquinaria el servicio se prorroga.							



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno del Ecatepec de Morelos 2019-2021
"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos				Departamento de Maquinaria			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. José de Jesús Roldán Tapia					
DOMICILIO:	CALLE:	Juárez	NO. INT. Y EXT.:			S/N	
COLONIA:	San Cristóbal Centro			MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos		
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 09:00 a 18:00 Horas de Lunes a Viernes			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01	58361505		1263	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:			N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde Puedo ingresar mi solicitud de Servicio de Retiro de Escombros?						
RESPUESTA:	Ingresando su solicitud a la oficina de Oficialía de Partes del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, o en la oficina de Atención Ciudadana de la Dirección de Servicios Públicos						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede ingresar la solicitud de forma verbal presencial o por teléfono?						
RESPUESTA:	Si, pero se requiere sustento (oficio) para poder justificar la atención prestada del servicio.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede realizar retiro de escombros de terrenos particulares?						
RESPUESTA:	No, el escombros deberá estar en un espacio público y deberá ser viable su retiro.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: C. Miguel Angel Sanchez Fragoso <hr/> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: C. José de Jesús Roldán Tapia <hr/> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/enero/2021.
--	--	---